

VERIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO COINCIDE CON LA COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

OMAR HERNANDEZ DE LA CRU
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivado
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N°

000550

Callao, 27 AGO 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El Memorandum N° 1811-2012-GRC/GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 24 de agosto de 2012.

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

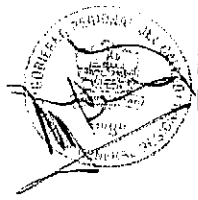
Que, el artículo 42° de la Ley N° 28411–Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad, mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, provenientes de Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal;

Que, según el reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), visado por el Jefe de la Oficina de Tesorería, se han captado S/. 527,906.70 nuevos soles por el concepto de Derechos Administrativos de Transportes y Comunicaciones, siendo estos montos superiores a lo previsto en el Presupuesto Institucional de Apertura;

Que, con el Memorandum N° 1811–2012-GRC/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informa que es necesario incorporar dichos recursos, mediante la incorporación de mayores fondos provenientes de los Ingresos por la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, a fin de atender diferentes actividades para el presente año;

Con la conformidad de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, de la Gerencia de Asesoría Jurídica así como de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao; y

De conformidad con el artículo 42° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRÓ EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

27 AGO. 2012

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRU
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivos
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000550

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2012, hasta por la suma de QUINIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CUARENTA y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 521,640.00), de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESO

MONTO
(En Nuevos Soles)

SEGUNDA SECCIÓN	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	:	464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Unidad Ejecutora	:	001 REGION CALLAO
Fuente Financiamiento	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS



1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS

1.3.2	Derechos y Tasas Administrativas	521 640.00
1.3.2.8	Derechos Administrativos de Transportes y Comunicaciones	521 640.00
1.3.2.8.1.7	Derechos de Examen	129 406.00
1.3.2.8.1.9	Licencias	391 771.00
1.3.2.8.1.12	Expedición de Constancias	<u>463.00</u>

TOTAL INGRESOS

521 640.00
=====



EGRESO

MONTO
(En Nuevos Soles)

SEGUNDA SECCION	:	Instancias Descentralizadas
PLIEGO	:	464 Gobierno Regional del Callao
Unidad Ejecutora	:	001 Región Callao
Categoría Presupuestal	:	9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
Producto	:	3999999 Sin Producto
Actividad	:	5000696 Desarrollo, Normatividad y Fiscalización



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
UNA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

27 AGO 2012

Resolución Ejecutiva Regional N° 000550

del Transporte Terrestre

Fuente de Financiamiento	: 2	Recursos Directamente Recaudados
Gastos Corrientes		
2.3. Bienes y Servicios		46 500.00

Categoría Presupuestal	: 9001	Acciones Centrales
Producto	: 3999999	Sin Producto
Actividad	: 5000001	Planeamiento y Presupuesto

Fuente de Financiamiento	: 2	Recursos Directamente Recaudados
Gastos Corrientes		
2.3. Bienes y Servicios		475 140.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA	521 640.00
	=====
TOTAL PLIEGO	521 640.00

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

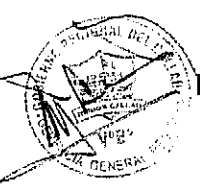
ARTICULO 3º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Felix Moreno Caballero
DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

